# LIBRO DE HECHOS

## Lección 35, Capítulo 15 Continuación 2

Al continuar nuestro examen de Hechos 15, les recuerdo que estamos dedicándole una cantidad considerable de tiempo porque este capítulo es crucial para comprender correctamente nuestra fe. Pero este capítulo también divide opiniones, porque quizá de ningún otro capítulo del Nuevo Testamento se derivan tantas doctrinas eclesiásticas diferentes. Y, dado que existen varias doctrinas de la Iglesia que se oponen entre sí acerca de los temas tratados aquí, es evidente que no todas pueden ser correctas. Pero, por otro lado, ¿podría ser que ninguna de esas doctrinas diferentes sea correcta? Es decir, ¿podría ser que ninguna doctrina de las iglesias institucionales mayoritarias interprete correctamente el significado del resultado de Hechos 15? Ustedes podrán juzgarlo cuando hayamos concluido este estudio del capítulo 15.

Hemos trabajado diligentemente para establecer el contexto adecuado para analizar este capítulo, que trata de la famosa reunión del Concilio de Jerusalén para decidir en qué condiciones podían ser incluidos los gentiles en esta fe hebrea de los creyentes en Yeshua de Nazaret. Para expresarlo con mayor precisión: ¿qué nos dice este capítulo, especialmente a los gentiles, acerca de nuestra obligación respecto de la Ley de Moisés? Para averiguarlo, hemos hecho algunos desvíos a fin de profundizar en varios de los personajes principales de este capítulo, el verdadero significado y efecto final de la circuncisión, las circunstancias sociales y políticas de la época, quién es Pablo y por qué piensa como piensa. Ahora quiero dedicar un momento a explicar la organización y la metodología del propio Concilio de Jerusalén.

He dicho en varias ocasiones que es un error fundamental leer este documento judío, elaborado dentro de una sociedad judía y protagonizado hasta este punto principalmente por judíos, como si los contextos culturales e históricos judíos no tuvieran ningún papel en su interpretación. Cuando leemos e interpretamos estas palabras desde una mentalidad gentil occidental del siglo XXI, distorsionamos la situación y el significado de lo que realmente ocurrió. Observen, entonces, cómo se

tomaban las decisiones doctrinales religiosas en Hechos 15: mediante un consejo de líderes. El consejo estaba compuesto por un número no especificado de hombres (probablemente doce). Cuando, por cualquier motivo, quedaba una vacante, los miembros restantes nominaban a un reemplazo y luego votaban según el principio de mayoría (vimos que sucedía exactamente lo mismo al comienzo de Hechos). En Hechos 15 vemos al consejo de líderes de El Camino reunido en una sesión privada; después de que los líderes tienen la oportunidad de contribuir al debate, se toma una decisión por mayoría, es decir, por la mayoría de los miembros del consejo. Por supuesto, es habitual que la opinión del líder supremo —en este caso, Santiago— tenga mucho peso en la decisión final de los demás.

¿Por qué se organizaron así los líderes de El Camino? Porque era precisamente la forma en que funcionaba el Sanedrín y también los diversos consejos de liderazgo de cada una de las sectas del judaísmo. Debemos seguir adelante entendiendo que lo que sucede en este Concilio de Jerusalén no constituye en absoluto un rechazo del judaísmo ni de la manera en que se gobernaba; tampoco fue un intento de establecer una estructura organizativa completamente nueva y única. Es fundamental comprender que los asuntos que este Concilio de creyentes trató en Hechos 15 eran limitados, específicos y concretos, y que la forma de abordarlos era habitual en la cultura judía del siglo I d. C.

La mentalidad de los miembros del Concilio de Jerusalén se parecía mucho a la de la Iglesia mayoritaria actual en Estados Unidos. Casi todos los sistemas eclesiásticos de Estados Unidos, salvo los más antiguos y establecidos, funcionan de manera bastante democrática. Aunque inevitablemente hay un consejo de liderazgo, los asuntos importantes suelen presentarse ante toda la congregación y se someten a votación, resolviéndose por mayoría. Algunas iglesias incluso eligen así a su pastor. Hace un par de años, un miembro de esta congregación vino a decirme que estaba muy molesto porque a los miembros no se les permitió «votar». Me recordó que vivimos en Estados Unidos y que Estados Unidos es una democracia: los ciudadanos comunes votan. Dijo que se marcharía si no cambiábamos la forma de gobierno de esta congregación por otra más democrática. Le expliqué que Seed of Abraham está gobernada por una junta de ancianos; somos cinco miembros que decidimos sobre

políticas y asuntos financieros y votamos por mayoría. También le dije que, si examinaba el Nuevo Testamento, vería que así se hacía en tiempos de Yeshua y en la Iglesia primitiva. Él no consideró que eso fuera aceptable dentro del modelo de democracia y sociedad estadounidense, y cumplió su amenaza. Para él parecía inconcebible —poco estadounidense, por así decirlo— hacerlo de otra manera. Había combatido por Estados Unidos en la guerra de Corea y sentía que la democracia debía ser el método de gobierno tanto de la Iglesia como del gobierno estadounidense. Les cuento esto no para criticar a esa persona, sino para señalar que los miembros de los grupos suelen esperar que la organización y las decisiones se ajusten a las normas y costumbres de la sociedad a la que pertenecen. Es una suposición inconsciente, una reacción automática. Lo que siempre se hace en nuestra sociedad particular parece «correcto», y hacer algo distinto puede parecer «incorrecto».

El punto es que todo lo que vemos en este Concilio de Jerusalén era normal y habitual en el judaísmo de la Tierra Santa de aquella época, así que no había controversia sobre el órgano de gobierno ni sus protocolos. Los líderes no intentaban declarar incorrecta la forma habitual en que las instituciones religiosas judías funcionaban y tomaban decisiones para luego crear una nueva forma de hacerlo. Los líderes de El Camino no pretendían separarse del judaísmo mayoritario; todo lo contrario. La única parte del judaísmo del Segundo Templo que deseaban cuestionar era la que negaba a Yeshua y, por tanto, seguía esperando la llegada del Mesías. Las demás leyes y observancias —como continuar ofreciendo sacrificios en el Templo, diezmar, comer kosher, participar en las fiestas y honrar el Shabat— continuaron sin interrupción ni cambios entre los creyentes. De hecho, en Hechos 21, Santiago organizó una demostración de la continua lealtad de Pablo al judaísmo normativo, para refutar públicamente a los escépticos judíos que lo acusaban de abandonar los principios del judaísmo y denunciar la Ley de Moisés. Pablo aceptó gustosamente el desafío y fue al Templo para ofrecer un sacrificio habitual relacionado con un voto, conforme a las normas más estrictas de la Halakhah de su época.

Con esto en mente, volvamos a leer una parte de Hechos 15.

**VOLVER A LEER HECHOS 15:19–29**

Después de escuchar los distintos puntos de vista sobre la admisión de los gentiles en la congregación de creyentes, Santiago, el líder supremo, resume cómo considera que el Concilio debe pronunciarse.

Aclaremos cuál era el asunto central que debatía el Concilio:

**Hechos 15:5–6 CJB**

5 Pero algunos de los que habían llegado a creer pertenecían al partido de los P'rushim; se levantaron y dijeron: «Es necesario circuncidarlos y ordenarles que observen la Torá de Moshe».
6 Los emisarios y los ancianos se reunieron para examinar este asunto.

¿Cuál es el asunto que Lucas señala como motivo de la reunión del Concilio en Jerusalén? La difícil cuestión de la circuncisión de los creyentes gentiles. Pero ¿qué hemos aprendido que ocurre cuando un gentil es circuncidado? Se convierte oficialmente en judío; deja de ser gentil. ¿Y qué cambia fundamentalmente cuando se convierte oficialmente en judío? Como ya no es gentil, deja de considerársele ritualmente impuro por naturaleza… siempre que cumpla todas las leyes de la Halakhah judía (que todos los judíos están obligados a seguir) relativas a la pureza ritual. Así que la recomendación de Santiago y la decisión final se refieren, en realidad, al asunto fundamental de la pureza ritual. Para el judaísmo mayoritario, la circuncisión era la solución a la impureza ritual inherente que se consideraba la condición «natural» de los gentiles. ¿Por qué es tan importante la pureza ritual para el judaísmo? Porque la impureza ritual es vergonzosa, puede ser muy inconveniente tener que pasar por el proceso de recuperar la pureza ritual, y la impureza de una persona puede transmitirse a otras mediante el contacto físico. Por tanto, si los creyentes gentiles incircuncisos siguen siendo impuros por naturaleza, no se les puede permitir acercarse a los creyentes judíos (los circuncidados), y mucho menos entrar en una sinagoga.

Retrocedamos un poco para no perdernos entre tantos datos. Después de la visión y experiencia de Pedro en Hechos 10 —la tela llena de animales que descendía del cielo— y de ver cómo el Espíritu Santo descendía sobre Cornelio, el oficial romano gentil, y toda su familia, Pedro comprendió lo equivocado que era considerar, según una tradición humana judía, que los gentiles eran impuros por naturaleza.

**Hechos 10:34–35 CJB**

34 Entonces Kefa se dirigió a ellos: «Ahora entiendo que Dios no muestra favoritismos, 35 sino que acepta a cualquiera que le tema y haga lo correcto, sin importar a qué pueblo pertenezca».

Observen que Dios no cambió nada; más bien, exigió que el judaísmo —comenzando por los creyentes— cambiara para reflejar su voluntad. Meses y años después, Pedro llevó ese mismo mensaje al Concilio de Jerusalén. Así que, cuando le llegó el turno de hablar sobre la circuncisión de los creyentes gentiles, dijo a sus compañeros líderes:

**Hechos 15:6–9 CJB**

6 Los emisarios y los ancianos se reunieron para examinar este asunto.
7 Después de un largo debate, Kefa se levantó y les dijo: «Hermanos, ustedes saben que hace bastante tiempo Dios me escogió de entre ustedes para que los gentiles escucharan de mi boca el mensaje de las Buenas Noticias y llegaran a creer.
8 Dios, que conoce el corazón, dio testimonio a favor de ellos al darles el Ruach HaKodesh, tal como nos lo dio a nosotros;
9 es decir, no hizo distinción entre nosotros y ellos, sino que purificó sus corazones por medio de la fe».

Cuando el debate en Jerusalén está llegando a su fin, Santiago se levanta y concluye:

**Hechos 15:19–20 CJB**

19 «Por eso, mi opinión es que no debemos poner obstáculos en el camino de los gentiles que se están volviendo a Dios.
20 En cambio, debemos escribirles una carta y decirles que se abstengan de las cosas contaminadas por los ídolos, de la inmoralidad sexual, de lo estrangulado y de la sangre».

Observen la expresión «los gentiles que se están volviendo a Dios». ¿Se refiere a los temerosos de Dios, es decir, a gentiles que ya habían aceptado el judaísmo y al Dios de los judíos, pero que ahora también se estaban convirtiendo en creyentes en Yeshua? No. Se refiere a gentiles paganos: personas que habían adorado a uno de los muchos dioses falsos,

pero que, debido al mensaje de los apóstoles, ahora estaban en proceso de volverse al Dios de Israel. En cierto sentido, habían comenzado el proceso, pero aún no habían llegado hasta el final. Entendían muy poco; sin embargo, de alguna manera milagrosa comprendían lo suficiente para saber que necesitaban salvación y que Yeshua, el Mesías judío, era la respuesta. En el lenguaje actual los llamaríamos buscadores. Usando la maravillosa metáfora del Nuevo Testamento de nacer de nuevo, apenas acababan de salir del canal de parto.

Así que Santiago está de acuerdo con Pedro (y, por supuesto, con Pablo y Bernabé) en que exigir demasiado a gentiles que acababan de aceptar a Cristo después de pasar toda la vida adorando dioses falsos sería un obstáculo contraproducente. Por una parte, no conocen las Sagradas Escrituras. No están familiarizados con los profetas ni con la Torá. No han asistido a una sinagoga. Todo esto era nuevo para ellos. No conocían los conceptos, las palabras, la historia ni nada de ello. Sin embargo, el testimonio del Espíritu Santo confirma que su fe y confianza en Yeshua son reales y sinceras. Además, estos gentiles vivían en tierras extranjeras, lejos de Jerusalén. Entonces, ¿qué debía exigirles El Camino? Lo importante era capacitarlos en los caminos de Yehoveh. Pero la Halakhah judía mayoritaria sostenía que los gentiles (los incircuncisos) no podían acercarse demasiado a los judíos y, desde luego, no debían entrar en una sinagoga, por temor a contaminar a todos y todo con su impureza gentil inherente. ¿Por qué sería tan importante que estos nuevos creyentes gentiles entraran en una sinagoga? Porque allí aprenderían la Palabra de Dios. De ahí la conclusión de Santiago:

**Hechos 15:21 CJB**

21 «Porque desde tiempos antiguos Moshe ha tenido en cada ciudad quienes lo proclaman, pues sus palabras se leen en las sinagogas cada Shabat».

En otras palabras, el Concilio les exigiría de inmediato solo las cuatro cosas enumeradas, como una especie de mínimo básico aceptable. Sin embargo, como en las tierras extranjeras había sinagogas por todas partes donde se leían y enseñaban las palabras de Moisés (la Torá) cada Shabat, los gentiles tenían muchos recursos disponibles para aprender las

Sagradas Escrituras, obedecer a Dios y vivir una vida redimida. No tenía que suceder prácticamente de la noche a la mañana, todo de una vez, porque, aunque se les exigiera, físicamente sería imposible.

Pero ¿por qué eligió Santiago precisamente esas cuatro cosas? Porque, con la nueva comprensión que Pedro aportó al Concilio —que, contrariamente a la tradición judía, Dios dice que los gentiles NO son impuros por naturaleza—, eso no significa que los gentiles sean inmunes a volverse impuros por su mala conducta (del mismo modo que los judíos pueden volverse impuros por una conducta incorrecta). Es decir, estos nuevos creyentes gentiles debían cumplir un estándar mínimo de pureza ritual para ser considerados ritualmente puros según las normas judías. De lo contrario, no podrían entrar en las sinagogas, donde podían integrarse a la comunidad de creyentes y, lo más importante, aprender la Torá.

Las cuatro cosas que los gentiles no deben hacer (observen que son mandamientos negativos: cosas que no deben hacer, en lugar de cosas que deben hacer) son: 1) abstenerse de lo contaminado por los ídolos; 2) abstenerse de la inmoralidad sexual; 3) no comer animales que hayan sido estrangulados hasta morir; y 4) abstenerse de la sangre. ¿Acaso Santiago inventó estas reglas? ¿Decidió por su cuenta que los gentiles extranjeros no debían hacer estas cuatro cosas para relacionarse con Israel? ¡No! Las tomó directamente de la Torá.

En Levítico leemos lo siguiente:

**Levítico 17:8–14 CJB**

8 «Diles también: "Cuando alguien de la comunidad de Israel o uno de los extranjeros que viven entre ustedes presente una ofrenda quemada o un sacrificio,
9 sin llevarlo a la entrada de la tienda de reunión para ofrecerlo a ADONAI, esa persona será excluida de su pueblo.
10 Si alguien de la comunidad de Israel o uno de los extranjeros que viven entre ustedes come cualquier tipo de sangre, me pondré en contra de esa persona y la excluiré de su pueblo.
11 Porque la vida de una criatura está en la sangre, y yo se la he dado a ustedes sobre el altar para hacer expiación por ustedes; es la sangre la

que hace expiación por medio de la vida.
12 Por eso dije al pueblo de Israel: ninguno de ustedes comerá sangre,
ni tampoco ningún extranjero que viva entre ustedes.
13 Cuando alguien de la comunidad de Israel o uno de los extranjeros
que viven entre ustedes cace una presa, ya sea animal o ave que se pueda
comer, deberá derramar su sangre y cubrirla con tierra.
14 Porque la vida de toda criatura es su sangre. Por eso dije al pueblo de
Israel: no comerán la sangre de ninguna criatura, porque la vida de toda
criatura está en su sangre. Quien la coma será excluido».

En primer lugar, esto dice que solo se puede comer carne ofrecida ante el altar de Dios. La conclusión lógica es que no se puede comer carne ofrecida a los ídolos, porque la carne ofrecida a los ídolos no puede ofrecerse también a Dios.

En segundo lugar, el sacrificio de animales conforme a la Ley de la Torá debe ser rápido, humanitario y realizarse de manera que se drene por completo la sangre de la criatura. Los paganos no estrangulaban animales para comerlos por querer ser especialmente crueles, sino precisamente para que la sangre permaneciera dentro del animal. Luego dejaban «madurar» la carne colgando al animal (es decir, permitían que la carne se descompusiera un poco mientras la sangre seguía dentro); solo después de varios días lo bajaban, lo despellejaban y lo descuartizaban. Esto producía un sabor particularmente apreciado por muchas culturas, pero violaba la Ley de Moisés.

Para nuestros propósitos, ¿cuál es el resultado de desobedecer estas cuatro leyes específicas de Moisés? El infractor queda ritualmente impuro. Y observen que esto se aplica no solo a la comunidad de Israel, sino también a «los extranjeros que viven entre ustedes»: los gentiles.

En cuanto a la prohibición de la inmoralidad sexual, Levítico 18 trata inmediatamente de la inmoralidad sexual. Recuerden que, cuando se escribieron originalmente las Escrituras, no existían capítulos ni versículos; los estudiosos los añadieron artificialmente muchos siglos después para facilitar el estudio y las referencias. Por tanto, no hay una interrupción entre los capítulos 17 y 18. Levítico 18 comienza así:

**Levítico 18:1–7 CJB**

1 ADONAI dijo a Moshe: 2 «Habla al pueblo de Israel y dile: "Yo soy ADONAI, su Dios.
3 No practicarán las costumbres de la tierra de Egipto, donde vivieron, ni las de la tierra de Kena'an, adonde los llevo; tampoco vivirán según sus leyes.
4 Obedecerán mis decretos y mis leyes, y vivirán conforme a ellos. Yo soy ADONAI, su Dios.
5 Observarán mis leyes y decretos; quien los cumpla tendrá vida por medio de ellos. Yo soy ADONAI.
6 Ninguno de ustedes se acercará a un pariente cercano para tener relaciones sexuales; yo soy ADONAI.
7 No tendrás relaciones sexuales con tu padre ni con tu madre. Ella es tu madre; no tengas relaciones sexuales con ella"».

Los versículos siguientes enumeran otras actividades sexuales prohibidas. En el Nuevo Testamento, el término «fornicación» se usaba de dos maneras. En su sentido técnico, se refería a la intimidad sexual ilícita entre personas solteras. Pero también llegó a utilizarse como un término general que abarcaba toda actividad sexual inmoral prohibida entre seres humanos, casados o solteros. Ese es el sentido que tiene aquí: una instrucción general que prohíbe cualquier tipo de actividad sexual inmoral. Por supuesto, lo que se consideraba inmoral debía definirse según la Torá, no según las normas sociales de las culturas de estos antiguos paganos.

El punto es este: lejos de abolir Santiago la Ley para los creyentes gentiles (o de inventar reglas nuevas según su propio criterio), declaró que la Ley tal como aparece en Levítico también se aplica a estos creyentes gentiles, estén circuncidados o no. ¿Qué tienen en común estas cuatro reglas? Primero, debían obedecerlas tanto Israel como los gentiles extranjeros que se vincularan con Israel. Segundo, infringir cualquiera de estas cuatro leyes producía impureza ritual.

Abordemos ahora el asunto desde una perspectiva de simple sentido común. Lamentablemente, durante muchos siglos la postura de la Iglesia institucional ha sido: 1) que Santiago abolió la Ley para los gentiles y estableció un nuevo conjunto de reglas para los cristianos; y 2) que estas cuatro cosas representan la totalidad de lo que los creyentes gentiles están obligados a obedecer. Pregúntense algo sencillo: si eso fuera así,

supongo que ahora el asesinato y el homicidio involuntario estarían permitidos para los creyentes gentiles, ¿verdad? Robar y cometer fraude también estaría bien, porque Santiago no dice nada al respecto. Codiciar, emborracharse, agredir, practicar la homosexualidad, abortar, contraer matrimonios polígamos (o no casarse en absoluto), y muchas otras cosas, también tendrían que estar permitidas porque aquí no se mencionan. El sentido común nos dice que eso no puede ser así. Pero la respuesta habitual a esta pregunta retórica siempre es: «Bueno, si Cristo nos instruyó sobre algo, tenemos que añadirlo a la lista de Santiago; pero si Él no lo dijo, entonces eso es todo lo que estamos obligados a hacer». Pensemos un momento en eso. Si fuera así, ¿qué hacemos con esta famosa instrucción de nuestro Salvador?

**Mateo 5:17–19 CJB**

17 «No piensen que he venido a abolir la Torá o los Profetas. No he venido
a abolir, sino a completar.
18 ¡Sí, en verdad! Les digo que, hasta que pasen el cielo y la tierra, ni
siquiera una yud ni un trazo desaparecerá de la Torá, hasta que suceda
todo lo que debe suceder.
19 Así que quien desobedezca el menor de estos mitzvot y enseñe a otros
a hacer lo mismo será llamado el menor en el Reino de los Cielos. Pero
quien los obedezca y así los enseñe será llamado grande en el Reino de
los Cielos».

¿Acaso Yeshua no acaba de instruir a todos sus seguidores a obedecer la Ley tal como estaba formulada mucho antes de su venida, sin ningún cambio? Si solo seguimos las cuatro cosas que Santiago indicó y luego añadimos lo que Cristo enseñó, volvemos al punto de partida, porque Cristo dijo que NO abolió ningún elemento de la Ley, ni el más pequeño ni el más grande. Y si alguien —no solo un JUDÍO, sino cualquier persona— enseña que está bien desobedecer la Ley, o decide deliberadamente no obedecerla porque considera que no se aplica a su caso, será considerado el menor en el Reino de los Cielos. ¿Por quién? Por Jesucristo. Admito que Yeshua NO dice que desobedecer la Ley excluya a alguien del Reino de los Cielos. Por tanto, obedecer la Ley no es un requisito para alcanzar la salvación ni, dentro de ciertos límites, para conservarla. Somos salvos por gracia y solo por gracia. Desobedecer la

Ley se llama pecado (como se reafirma en 1 Juan 3:4), y el Mesías expió nuestros pecados. Sin embargo, si desean recibir alguna recompensa en el cielo y escuchar a nuestro Señor y Salvador decirles: «Bien hecho, siervo fiel; has recorrido una buena carrera», Él dice que deben tomar el espíritu previsto de la Ley de Moisés como norma para su vida y conducta. Es una Ley que, según dijo en el Sermón del Monte, no vino a abolir ni a cambiar en lo más mínimo; una Ley que espera plenamente que sigamos si queremos entrar en el cielo con algo más que el estatus más bajo posible para ser aceptados allí.

Todo lo que dijo Yeshua es lo que su hermano Santiago sigue, no lo que deshace. Primero, Santiago dice que estos gentiles que buscan a Dios no necesitan circuncidarse —lo que significaría convertirse en judíos— para ser salvos. La confianza fue lo que salvó a los judíos, y esa misma confianza salva a los gentiles. Segundo, aunque estos gentiles ya son salvos y siguen siendo gentiles (incircuncisos), la pureza ritual continúa siendo importante y se les exige comenzando por cumplir las cuatro prohibiciones enumeradas, todas tomadas directamente de la Ley de Moisés. Más adelante, como la palabra completa de Moisés (la Torá) se enseña en las sinagogas de todo el mundo conocido, estos creyentes gentiles extranjeros, ritualmente puros y que comienzan su camino con Yeshua siguiendo estas cuatro reglas básicas, también pueden asistir a las sinagogas, aprender el resto de la Ley de Moisés y cumplirla cada vez más a medida que maduran.

Para ayudarles a decidir por sí mismos qué significa todo esto para los cristianos y mesiánicos modernos, añadiré este comentario y luego daré mi opinión. Estas cuatro reglas no solo se toman directamente de Levítico, en la Ley de Moisés, como he mostrado; también representan cuatro reglas básicas de la ley natural. En la tradición judeocristiana, un nombre tradicional para la ley natural es las Leyes Noájidas. Quiero dejar claro que no encontrarán en la Biblia un encabezado titulado «Leyes Noájidas» ni una lista organizada y específica de leyes naturales o noájidas. Más bien, fueron deducidas por los grandes sabios judíos de la antigüedad y por los primeros Padres de la Iglesia.

La importancia de la ley natural o Ley Noájida es que fue establecida antes de que la humanidad se dividiera en hebreos y gentiles. Por eso estas

leyes son universales. En el tratado Sanedrín 56a del Talmud encontramos esta declaración:

«Nuestros rabinos enseñaron: "A los hijos de Noé se les dieron siete mandamientos: practicar la justicia y abstenerse de la blasfemia, la idolatría, el adulterio, el derramamiento de sangre, el robo y comer carne arrancada de un animal vivo". El rabino Chananyah ben Gamaliel dijo: "También está prohibido beber sangre tomada de un animal vivo"».

Y, por supuesto, como leemos en Levítico 17 y 18, estas leyes específicas que Santiago proclamó en Hechos 15 se establecieron no solo para los hebreos, sino también para los gentiles extranjeros que se habían vinculado con Israel. ¿Se han vinculado los cristianos gentiles (nosotros) con Israel? Pablo dice que sí, lo reconozcamos o no.

**Romanos 11:13–24 CJB**

13 A ustedes, los gentiles, les digo esto: puesto que yo mismo soy un emisario enviado a los gentiles, doy a conocer la importancia de mi labor,
14 con la esperanza de provocar de algún modo celos en algunos de los míos y salvar a algunos de ellos.
15 Porque, si el hecho de que ellos rechazaran a Yeshua significó reconciliación para el mundo, ¿qué significará que lo acepten? ¡Será vida de entre los muertos!
16 Si la jalá ofrecida como primicias es santa, también lo es toda la masa; y si la raíz es santa, también lo son las ramas.
17 Pero si algunas ramas fueron desgajadas y tú, que eres un olivo silvestre, fuiste injertado entre ellas y llegaste a compartir la rica raíz del olivo,
18 no te jactes como si fueras mejor que las ramas. Si te jactas, recuerda que no eres tú quien sostiene la raíz; la raíz te sostiene a ti.
19 Entonces dirás: «Las ramas fueron desgajadas para que yo pudiera ser injertado».
20 Es cierto, pero ¿y qué? Fueron desgajadas por su falta de confianza. Tú permaneces solo por tu confianza. Así que no seas arrogante; al contrario, teme.
21 Porque, si Dios no perdonó a las ramas naturales, tampoco te perdonará a ti.

22 Considera, pues, la bondad y la severidad de Dios: severidad hacia quienes cayeron, pero bondad de Dios hacia ti, siempre que permanezcas en esa bondad. De lo contrario, tú también serás cortado.
23 Y si los otros no persisten en su falta de confianza, serán injertados, porque Dios puede volver a injertarlos.
24 Pues, si tú fuiste cortado de un olivo silvestre por naturaleza e injertado, contra lo natural, en un olivo cultivado, ¡cuánto más serán estas ramas naturales injertadas de nuevo en su propio olivo!

Mi opinión es la siguiente: lo que decidió el Concilio de Jerusalén fue que la circuncisión de los gentiles para alcanzar la pureza ritual no es necesaria y nunca lo fue. La circuncisión no era un asunto de ritual, sino de conversión de gentil a judío. Por tanto, la decisión final fue que no era necesario ser judío para ser salvo por Yeshua, ni es necesario ser judío para ser ritualmente puro.

Sin embargo, las leyes bíblicas de pureza ritual sí importan para los cristianos gentiles, en cuanto a seguir la Ley de Dios y, por tanto, orientar correctamente nuestra conducta.

¿Actuó Santiago en contra de la enseñanza de su hermano Yeshua, quien dijo que no había venido a abolir la Ley? No. Santiago simplemente escogió cuatro mandamientos básicos de la Ley de Moisés que también reflejaban principios fundamentales de la ley natural, y que los creyentes gentiles más nuevos y menos instruidos debían seguir aunque no entendieran por qué. Sin embargo, a medida que maduren, su crecimiento deberá provenir principalmente del aprendizaje de la Palabra de Dios, comenzando por la Torá. Por definición, este es un proceso de aprendizaje que dura toda la vida.

Desde los primeros días de Seed of Abraham Torah Class, mi junta directiva puede dar fe de que nuestro objetivo no ha sido dirigirnos a los buscadores (aunque, alabado sea el Señor, muchos han llegado aquí al Mesías). Casi todas las iglesias modernas han decidido adaptar sus mensajes y servicios a los buscadores, y creo que, en general, lo hacen bien. Nuestro propósito, en cambio, es hacer madurar a quienes ya creen en el Dios de Israel y aman a su Hijo Jesucristo. Pero madurar en la fe necesariamente implica aprender la Torá de Dios junto con toda su

Palabra, el Antiguo y el Nuevo Testamento. También significa obedecer sus leyes y mandamientos lo mejor que podamos, en la etapa del camino en que nos encontremos y según nuestra mejor comprensión de cómo vivir el espíritu de esas leyes en la cultura occidental moderna y en las circunstancias de nuestro tiempo histórico.

Continuaremos con Hechos 15 la próxima vez.